EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331

Constantina: Historia y Naturaleza

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Habiendo de someterse a informe de la Comisión Especial de Cuentas, en los términos previstos por el artcº 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo TRLRHL, y antes del primero de junio, la Cuenta General del ejercicio presupuestario 2016 de este Ayuntamiento,

DISPONGO

PRIMERO. Que por la Intervención Municipal se proceda a la formación de dicha Cuenta General.

SEGUNDO. Que por la Secretaria se emita informe en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la Cuenta de referencia.

TERCERO. Una vez vistos los resultados de las disposiciones anteriores, que sea convocada la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación para que la Cuenta General de 2016 de esta Entidad sea sometida a informe de dicho Órgano Municipal.

En Constantina, a 12 de mayo de 2017.
La Alcaldesa-Presidente,

Fdo.:Eva Mª Castillo Pérez.

Web: www.constantina.org -www.ayuntamientoconstantina.com - /. Eduardo Dato, 7 Tlf.: 955 880 700 - 701 - Fax 955 881 505
E-mail: constsec@dipusevilla.es - constantina@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	NfglFKuB/KllDgJZaRlRig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Maria Castillo Perez	Firmado	12/05/2017 12:48:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NfglFKuB/KllDgJZaRlRig==		